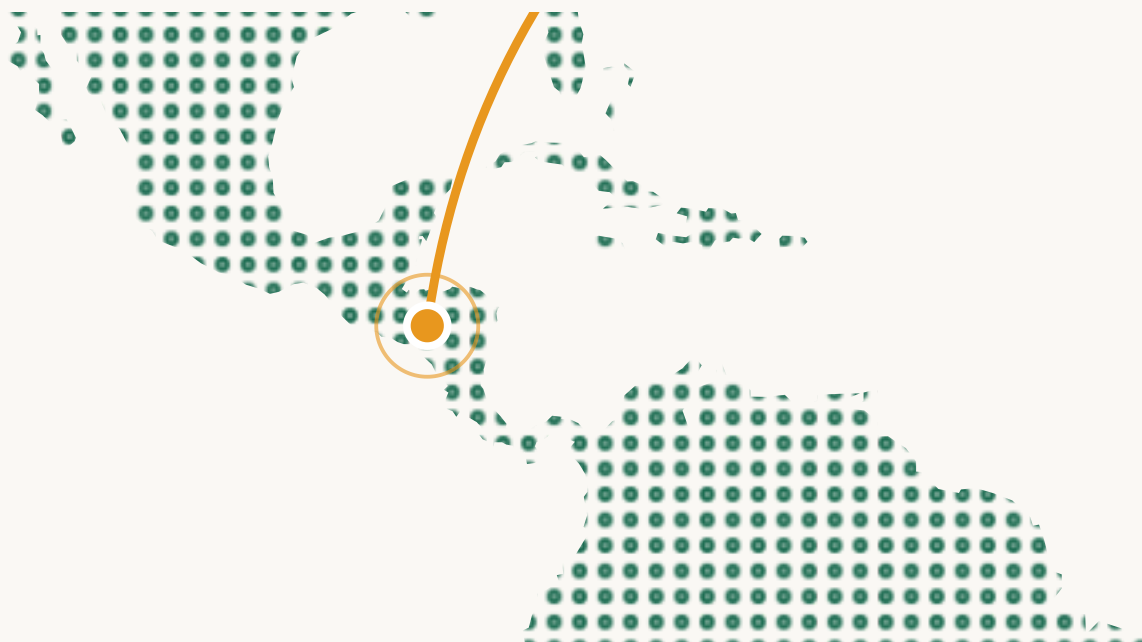


GUÍA

Cómo funciona una repatriación internacional

Pasos, documentos y responsables



Versión en línea, siempre actualizada
www.eternimax.com/es/recursos/como-funciona-la-repatriacion-internacional/
Ayuda 24/7 · +1 (866) 978-5207

Escrita por Equipo de Eternimax
Última actualización 30 de
septiembre de 2026

EN 30 SEGUNDOS

- ✓ Una repatriación es el traslado de una persona fallecida, o de sus cenizas, desde el país donde murió hasta otro país, normalmente su país de origen.
- ✓ Participan varias partes: la familia, la funeraria de origen, la aerolínea, las autoridades, el consulado y la funeraria receptora.
- ✓ La lista exacta de documentos la fijan el proveedor y las autoridades de cada caso. Aquí verá los que suelen pedirse.
- ✓ Trasladar cenizas tiene reglas distintas a las de trasladar el cuerpo.

EN ESTA GUÍA

1. ¿Qué es una repatriación?
2. Quién participa
3. Las etapas, una por una
4. Documentos que suelen solicitarse
5. Si el traslado es hacia Estados Unidos
6. Si un ciudadano de Estados Unidos muere en otro país
7. Trasladar restos cremados
8. Qué influye en los costos
9. Preguntas frecuentes
10. Fuentes oficiales

¿Qué es una repatriación?

Una repatriación es el traslado de una persona fallecida desde el país donde murió hasta otro país — casi siempre su país de origen— para despedirla y darle sepultura o cremación allá. Puede trasladarse el cuerpo o, si la familia elige la cremación, los restos cremados.

Cada traslado cruza al menos dos sistemas de reglas: las del lugar de salida y las del país de destino. Por eso ninguna lista de requisitos sirve para todos los casos: la definen los proveedores responsables y las autoridades de cada lugar.

Quién participa

La familia

Toma las decisiones, autoriza los servicios y entrega la información y los documentos que se le solicitan.

La funeraria de origen

Con licencia en el lugar del fallecimiento. Recoge y prepara a la persona, tramita los permisos locales y entrega el traslado a la aerolínea, según las reglas del lugar.

La aerolínea o el agente de carga

Transporta según sus propias reglas. La persona fallecida viaja como carga, no como equipaje de pasajero.

Las autoridades

Registro civil, salud y autoridad forense en el lugar de salida; a la llegada, las autoridades del país de destino, según corresponda.

El consulado

Del país de destino. Suele emitir o revisar documentos para el traslado de sus ciudadanos.

La funeraria receptora

Con licencia en el país de destino. Recibe a la persona, atiende los trámites locales que le corresponden y realiza los servicios que elige la familia.

Un coordinador (opcional)

Es el punto de comunicación entre la familia y todas las partes. No realiza los servicios regulados.

Las etapas, una por una

1

Primer contacto e información del caso

Se reúnen los datos de la persona, dónde está y quién decide por la familia.

2

Las decisiones de la familia

Cuerpo o cenizas, ciudad de destino, ceremonias y presupuesto.

3

El proveedor determina los requisitos

La funeraria de origen, junto con la funeraria receptora y la aerolínea, define qué documentos, preparación y embalaje exige el caso. Es el paso que ordena todo lo demás.

- 4 Documentos y autorizaciones**
Las autoridades emiten el certificado de defunción y los permisos; el consulado interviene según sus reglas; la familia firma las autorizaciones y entrega lo que se le pide.
- 5 Preparación y transporte**
El proveedor con licencia prepara a la persona según los requisitos del caso y la entrega a la aerolínea, que la transporta como carga.
- 6 Llegada y servicios en destino**
La funeraria receptora recibe a la persona, atiende los trámites locales que le corresponden y realiza los servicios que eligió la familia.

Documentos que suelen solicitarse

Esta lista es orientativa. La definitiva la determinan el proveedor y las autoridades de su caso, y algunos documentos solo aplican en ciertos países.

DOCUMENTO	QUIÉN SUELE EMITIRLO O ENTREGARLO
Certificado o acta de defunción (copia certificada)	La autoridad de registro civil del lugar del fallecimiento. En Estados Unidos, la oficina de registros vitales del estado.
Traducción certificada	Un traductor, cuando el destino pide el documento en otro idioma.
Permiso de tránsito o de disposición final	La autoridad local; normalmente lo tramita la funeraria de origen.
Certificado de embalsamamiento o de preparación	El profesional con licencia que hizo la preparación, cuando aplica.
Constancia de causa de muerte o de ausencia de enfermedad contagiosa	La autoridad sanitaria o el médico, cuando lo pide el país de destino.
Documentación consular	El consulado del país de destino, según sus propias reglas.
Pasaporte o identificación de la persona fallecida	La familia lo entrega.
Identificación y autorización firmada del familiar responsable	La familia.
Guía aérea (airway bill)	La aerolínea o el agente de carga, a través de la funeraria.

 Algunos países piden que ciertos documentos lleven apostilla o legalización. La [apostilla](#) es un certificado único que reemplaza la legalización entre los países del Convenio de La Haya ¹; si el país no forma parte, se usa la legalización consular. El proveedor o la autoridad le dirá si aplica.

Si el traslado es hacia Estados Unidos

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) publican los requisitos federales de salud pública para ingresar restos humanos al país ², basados en la norma 42 CFR 71.55 ³. Entre ellos:

- Los restos deben llegar con un certificado de defunción que indique la causa de muerte; si no está en inglés, con su traducción al inglés.
- Los restos no cremados deben viajar en un contenedor a prueba de fugas.
- Ese requisito del contenedor no aplica a los restos cremados.
- Si se sabe o se sospecha que la persona murió de una enfermedad infecciosa y no fue embalsamada ni cremada, puede requerirse un permiso de los CDC.

También aplican los requisitos del estado y de la aerolínea. La funeraria que recibe en Estados Unidos confirma qué aplica a su caso.

Si un ciudadano de Estados Unidos muere en otro país

La embajada o el consulado de Estados Unidos en ese país puede ayudar a la familia a comunicarse con las autoridades locales y con los documentos del traslado ⁴. Según el Manual de Asuntos Exteriores del Departamento de Estado, el funcionario consular no decide sobre los restos: esa responsabilidad, incluidos los costos, es del representante legal, del cónyuge o de los familiares, y los trámites se hacen conforme a la ley del lugar ⁵.

Trasladar restos cremados

Cuando la familia elige la cremación, el traslado suele ser más sencillo, aunque tiene sus propias reglas:

- **En el avión:** en Estados Unidos, la TSA permite restos cremados en el equipaje de mano si el recipiente puede revisarse con rayos X. Sugiere un recipiente ligero, de madera o de plástico; si la imagen sale opaca, no se permite, y sus agentes no abren el recipiente aunque se lo pidan ⁶. Algunas aerolíneas no los aceptan en el equipaje documentado: consúltelo.
- **Por correo:** el Servicio Postal de Estados Unidos (USPS) publica cómo embalar y enviar restos cremados ⁷. Para envíos internacionales, depende de lo que permita el país de destino.
- **En el destino:** el país puede pedir documentos como el certificado de defunción y el de cremación. Pregunte al consulado o a la funeraria receptora antes de viajar.

Qué influye en los costos

No publicamos precios porque cada caso es distinto. Estos son los factores que suelen influir:

- La distancia, la ruta y la aerolínea.
- Si se traslada el cuerpo o los restos cremados.
- La preparación y el contenedor que exijan el destino y la aerolínea.
- Los documentos, las traducciones y los trámites consulares.
- Los servicios que la familia elija en el país de destino.

Pida a cada proveedor un presupuesto desglosado por escrito antes de autorizar. En Estados Unidos, la Regla Funeraria de la FTC le da derecho a una lista de precios por escrito y a una declaración escrita de lo que compra antes de pagar ⁸.

Preguntas frecuentes

¿Puedo viajar en el mismo vuelo que mi familiar?

Muchas veces sí, como pasajero; su familiar viaja como carga, según las reglas de la aerolínea. Pregunte al proveedor por la ruta y el horario antes de comprar su boleto.

¿Quién elige la aerolínea?

El proveedor responsable del traslado, según la ruta, la disponibilidad y las reglas de cada aerolínea. La familia puede expresar sus preferencias.

¿Qué pasa si falta un documento?

El traslado puede detenerse hasta que se resuelva. El proveedor le dirá qué falta y quién debe emitirlo.

¿Se puede repatriar a cualquier país?

Depende de las reglas de cada país y de que haya proveedores disponibles en el lugar de destino.

Fuentes oficiales

1. Hague Conference on Private International Law (HCCH). [Apostille Section](https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/apostille)
<https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/apostille>
2. U.S. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). [Importation of Human Remains into the U.S. for Burial, Entombment, or Cremation](https://www.cdc.gov/importation/human-remains/index.html)
<https://www.cdc.gov/importation/human-remains/index.html>
3. Electronic Code of Federal Regulations (eCFR). [42 CFR § 71.55](https://www.ecfr.gov/current/title-42/chapter-I/subchapter-F/part-71/subpart-D/section-71.55)
<https://www.ecfr.gov/current/title-42/chapter-I/subchapter-F/part-71/subpart-D/section-71.55>

4. USAGov. [What to do if a U.S. citizen dies abroad](https://www.usa.gov/death-abroad)

<https://www.usa.gov/death-abroad>

5. U.S. Department of State · Foreign Affairs Manual. [7 FAM 250 — Disposition of Remains](https://fam.state.gov/fam/07fam/07fam0250.html)

<https://fam.state.gov/fam/07fam/07fam0250.html>

6. U.S. Transportation Security Administration (TSA). [Cremated Remains](https://www.tsa.gov/travel/security-screening/whatcanibring/items/cremated-remains)

<https://www.tsa.gov/travel/security-screening/whatcanibring/items/cremated-remains>

7. U.S. Postal Service (USPS). [Publication 139 — How to Package and Ship Cremated Remains](https://about.usps.com/publications/pub139/welcome.htm)

<https://about.usps.com/publications/pub139/welcome.htm>

8. U.S. Federal Trade Commission (FTC). [The FTC Funeral Rule](https://consumer.ftc.gov/articles/ftc-funeral-rule)

<https://consumer.ftc.gov/articles/ftc-funeral-rule>

Enlaces a las fuentes oficiales (en inglés). Los requisitos cambian: consulte siempre la versión vigente.

Información general

Esta guía es información general. No es asesoría legal, médica, migratoria ni fiscal, y no sustituye a un profesional con licencia en su jurisdicción. Los requisitos, plazos y costos los determinan los proveedores y las autoridades de cada caso, y pueden cambiar. Eternimax coordina entre las partes y no realiza servicios funerarios ni otros servicios regulados.

Escrita por

Equipo de Eternimax · Coordinación de casos internacionales

Última actualización

30 de septiembre de 2026

Próxima actualización

31 de marzo de 2027



¿Necesita ayuda ahora?

Un coordinador le atiende a cualquier hora, en español o en inglés.

+1 (866) 978-5207



Versión en línea, siempre actualizada

www.eternimax.com/es/recursos/como-funciona-la-repatriacion-internacional/

Esta guía es información general. No es asesoría legal, médica, migratoria ni fiscal, y no sustituye a un profesional con licencia en su jurisdicción. Los requisitos, plazos y costos los determinan los proveedores y las autoridades de cada caso, y pueden cambiar. Eternimax coordina entre las partes y no realiza servicios funerarios ni otros servicios regulados.